

Nombre del trámite	Cuarzo en aire por FTIR.
Descripción	Este análisis de laboratorio permite determinar la concentración de cuarzo en aire, existente en los ambientes de trabajo. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.
Detalles	Las Muestras de Aire deben de cumplir con los siguientes requisitos para ser analizadas: • Se deben utilizar sólo cabezales de muestreo preparados por el Laboratorio de Toxicología Ocupacional. Este cabezal corresponde a un cassette de dos cuerpos con filtro PVC de 37 mm de diámetro, 5 µm de tamaño de poro como cabezal de muestreo. • Cada cabezal de muestreo utilizado para la toma de una muestra o lote de muestras de aire deberá acompañarse de un cabezal de muestreo testigo o blanco (tomado en el o los lugares de montaje del tren de muestreo) el cual ha sido sometido a las mismas manipulaciones que las muestras, excepto que no se ha pasado aire a través de él. Los tapones de los orificios del cassette deberán ajustar perfectamente y mantener su correcta ubicación (tapón azul arriba, tapón rojo abajo). No abrir el cassette bajo ninguna circunstancia. • No se aceptan filtros con masa superior a 2,0 mg. • El volumen de muestreo recomendado para cada muestra es de 400 a 800 litros aproximadamente (NMAM 7602 NIOSH), se pueden usar filtros consecutivos si hay mucho material particulado en el ambiente. • Almacenar y enviar el o los cabezales de muestreo a temperatura ambiente. • No deben transcurrir más de 30 días hábiles desde la toma de muestra y su recepción en el ISP. • No se aceptan cabezales de muestreo con fecha de vencimiento expirada, que viene indicado en el cassette. • El filtro no debe contener polvo suelto o estar roto. • En caso de consultas comunicarse con el Laboratorio de Toxicología Ocupacional al fono (2) 25755586. Precaución: Los cabezales de muestreo deben venir en cajas, maletines u otros envases, convenientemente protegidos con el fin de asegurar su integridad. No golpear y/o invertir el cassette.

Código de la Prestación: 5242224

Beneficiarios	 Trabajador expuesto a cuarzo. Organismos Administradores de la Ley Nº 16.744 (Públicos y Privados). Entidades públicas y privadas.
Documentos requeridos	Trabajadores: • Formulario e Instructivo Solicitud de Análisis: Sílice Cristalina y Gravimetría.
Paso a paso de cómo realizar el trámite en Sección Recepción y Toma de Muestras.	 Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon Nº1000, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El horario de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas. 1 Si Ud. trae la (s) muestra (s) al Instituto. Complete el Formulario Solicitud de Análisis, de acuerdo al instructivo de llenado, señalado en el campo "Documentos Requeridos". Ingrese la (s) muestra (s) y presente el Formulario Solicitud de Análisis en Recepción de Muestras. Cancele el o los análisis solicitados en Sección Ventas (Caja). 2 Si Ud. desea que el Instituto le tome la muestra. Solicitar formalmente el Muestreo a la Sección Riesgos Químicos. Cancele el arancel correspondiente en Sección Ventas (Caja). En caso de consultas comunicarse con la Sección Riesgos Químicos al fono (2) 25755563.
Tiempo realización:	El tiempo de respuesta será de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo. El Informe de Ensayo podrá ser retirado en la Sección de Recepción y Toma de Muestras o bien enviado por correo ordinario.
Vigencia:	Indefinido.
Costo:	Revise el <u>Valor del Análisis.</u>
Marco legal:	Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.